

EL CORREO

Año XXV

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 23 de Junio de 1904

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.792

Las reformas DE GUERRA y el ministro de Hacienda

La autorización pedida a las Cortes por el ministro de la Guerra para reorganizar los servicios de su departamento, entraña, aparte de los defectos que en los planes del general Linares han sido ya señalados, un ataque tan directo a toda idea de orden en la Hacienda, que no podemos menos de llamar nuevamente la atención sobre el intento, por fortuna fracasado, del señor ministro de la Guerra, a fin de que quede bien establecido el principio que la proposición incidental del Sr. Llorens ha logrado hacer respetar, motivando la reforma introducida por la comisión de Presupuestos en su dictamen.

Prescindiremos de la grave incorrección que representa el modificar las cifras de un dictamen por medio de raspaduras, hecho del cual habrá de tratarse en la discusión, por ser esto secundario, al lado de lo que hubiera implicado que la iniciativa del general Linares hubiera podido prosperar.

Como saben nuestros lectores, la autorización ya famosa viene a ser una modificación de la sección 4.ª, ministerio de la Guerra, de las Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto general del Estado.

Ahora bien; el presupuesto se presenta a las Cortes por el ministro de Hacienda, y, como es consiguiente, toda modificación que en él se introduzca, ha de hacerse también por el mismo conducto, debiendo añadir que no hace falta para esto que, como ha ocurrido en el caso presente, sufran alteración las cifras de los gastos, por más que resulte doblemente agravada la infracción, si como ahora sucedía, los gastos aparecían aumentados, por virtud de la autorización, en 378.000 pesetas, viniendo en el fondo la autorización misma a traducirse en la petición de un crédito por valor de la indicada suma.

Pero debemos insistir, porque en la discusión hemos visto omitido este argumento que es en realidad el capital, en que la intervención del ministerio de Hacienda era indispensable, hubiese ó no aumento de gastos, una vez que se pedía autorización para reorganizar los servicios.

Madrados estaríamos si después del trabajo que desde hace años se viene poniendo por todos los partidos en introducir el orden necesario en la Hacienda—para lo cual es indispensable que ésta tenga intervención en cuanto signifique empleo de los recursos del presupuesto—volviera ahora al desbarajuste que la autorización pedida por el general Linares representa.

Claro es que con un ministro de Hacienda penetrado de la importancia de mantener en toda su integridad esta parte de sus atribuciones, no hubiera sido posible la presentación del proyecto en la forma en que se ha hecho, ni por tanto se hubiera visto la comisión obligada a modificar el dictamen, ni hubiera habido raspaduras en las cifras con todo el cortejo de comentarios poco lisonjeros a que esto habrá de dar lugar. Pero el Sr. Osma, que según dicen, se pasa la vida en el ministerio entregado a estudios y cálculos, cuyos felices resultados no alcanzarán a ver nuestros nietos, entretenido en las minucias, deja pasar sin protesta enormidades como la que representa, para el orden de la Hacienda, la petición del ministro de la Guerra.

Felicitemos de que las minorías hayan tenido el celo que faltó al señor Osma, y sirva lo ocurrido de enseñanza para evitar la repetición de análogas tentativas.

LA CUESTION DE LOS CAMBIOS

Gijón Junio 20 1904.

Señor director de EL CORREO.

Muy señor mío: En el número de ayer de ese respetable diario de su ilustrada dirección, se copian párrafos de un trabajo del Sr. Figueroa (D. Laureano) para explicar la no fiabilidad de la balanza mercantil en el valor de la moneda.

Oreo (y perdóneme la falta de modestia) que la explicación que yo le voy a dar ha de resultar más clara y ha de poner en evidencia su error.

Figúrese Vd. y figúrense los lectores de ese diario (caso de que Vd. tenga a bien honrar la presente dándole publicidad en él); figúrense, digo, que la balanza económica entre Madrid y Gijón se salda siempre con saldo en contra de éste, y que para cubrir la diferencia Gijón tiene que mandar a Madrid toda la moneda de que dispone. Resultaría de eso que Gijón se quedaría sin moneda y que en Madrid habría más de la necesaria. Como consecuencia, y ya que la moneda ha de trabajar para ganar intereses, los que en Madrid la poseyeran, no pudieran allí darla empleo remunerador, al menos no tan remunerador como en Gijón, donde por carecerse de ella se pagaría más interés, a Gijón la mandarían nuevamente.

Eso es la lógica y esa es la verdad; y por ir y venir la moneda de Gijón a Madrid y de Madrid a Gijón, no se depreciaría.

La depreciación de nuestra moneda, no hay que dudarlo, se debe a que es mala y a que esta moneda mala que usamos, expulsa de la circulación en España la de oro, que antes circulaba, cumpliéndose así, como en todas partes, la conocida ley de Gresham. Y para que vuelva la moneda buena a la circulación, no queda otro remedio que retirar de ella la mala en cantidad bastante para que no exotuya la buena.

Esa cantidad de moneda mala que hay que retirar, algunos la calculan en unos 500 a 600 millones de la fiduciaria, y en la limitación, por ahora, a 40 ó 50 pesetas en cada pago de la de plata.

Yo oreo que acaso no sea necesario retirar más de 400 millones de moneda fiduciaria; pero estimo que se deberá llegar a que no sea obligatorio recibir en cada cobro más de 20 pesetas en moneda de plata.

Son muy contadas las personas que se fijan en el factor interés que mueve la moneda de unos mercados a otros, y por eso atribuyen a la balanza mercantil lo que ellos llaman problema de los cambios.

Hay que tener muy en cuenta ese factor, y es extraño que no lo considere el señor Osma, de quien se dice que estudió mucha economía en Inglaterra, porque allí se tiene tan presente, que en cuanto por efecto del movimiento mercantil se insinúa la salida de moneda de oro ó de plata, ó de donde se ven indicios de que pueda salir, el Banco eleva el tipo de interés y descuenta para contrarrestar ese movimiento de la moneda ó del metal monetado.

En resumen: no hay tal influencia de la balanza económica en el valor de la moneda; nuestra moneda es mala; no vale lo que la de las naciones que la tienen de oro y que por eso no quieren cambiársela a la par por la nuestra. No hay, por consiguiente, que buscar la enfermedad en otra parte. La causa de esa mala es la moneda misma, y para que el mal desaparezca hay que hacer desaparecer por lo menos una cantidad de moneda a fin de salvar la que queda.

De otro modo no se conseguirá más de lo que se consiguió con el famoso empréstito Villaverde, con la ley de Rodríguez, con el Sindicato de los tranvías y con la flamante ley de los de oro del Sr. Osma.

De Vd. con la mayor consideración, atento seguro servidor q. l. b. l. m.

Rufo Paredes.

LA CAMARA DE COMERCIO Y EL CONDE DE ROMANONES

Excelentísimo señor conde de Romanones. Muy distinguido señor nuestro: La Cámara de Comercio madrileña, representación genuina de sus clases industriales y mercantiles, considera altamente patriótica la feliz iniciativa de usted pidiendo enérgicamente al Congreso que el Parlamento se ocupe preferentemente del problema de los cambios, el más grave de cuantos afectan a la vida nacional, y sin cuya favorable resolución no puede España dar un solo paso en el camino de su regeneración y su independencia económica, base absolutamente indispensable para no correr el riesgo de ver en peligro la del territorio.

El cambio internacional a 39 por 100, hallándose el país en plena paz, es una gran vergüenza que nos coloca en un grado de inferioridad notoria ante Europa, y dejar pasar años y años sin tratar de buscar el medio de mejorar un estado de cosas que impide normalizar la Hacienda pública y regularizar la vida económica de la nación en todas sus manifestaciones, es a nuestro juicio, un hecho altamente censurable y bochornoso que los poderes públicos se hallan en el deber ineludible de no consentir un día más.

Si para resolver el problema de los cambios, no de plano ni en un solo día, porque eso sería causa de trastornos que conviene evitar, sino estableciendo un procedimiento gradual, como se ha hecho en otras naciones, se necesita pedir sacrificios a los contribuyentes, hágalo el Gobierno, que como sean bien empleados el país no rebotará el sacrificio, siempre que los otros dos factores indispensables para resolver el problema (Tesoro y Banco de España) ayuden también en la justa proporción que a cada uno con él le corresponde, ya que esas dos entidades, por el abuso de acuñar plata el primero y el excesiva circulación de billetes el segundo, obtuvieron antes grandes beneficios.

Pero todo eso hágase pronto, sin pérdida de tiempo, dedicando a ese asunto preferente atención, y ya vez de censuras recibe el Parlamento como en las Cámaras de Océanos, porque, creído Vd., la masa general del país tiene verdaderas ansias de aplaudir y no de censurar.

Reciba Vd., en nombre de la Cámara de Comercio madrileña, la más sincera felicitación por sus iniciativas, y a la vez el testi-

monio de alta consideración con que se respeta de Vd. atento s. s. q. s. m. b.,
Pablo Ruiz de Velasco.

La guerra

Columna rusa sorprendente.

Londres 22.—Telegrafían de Nint-Chuang con fecha de ayer, al periódico *The Daily Mail*, que el domingo último 8.000 rusos, a las órdenes del general Kondratovich, al pasar por el barranco de Wafanuki, a nueve millas Sudeste de Kait-Onen, fueron sorprendidos por un destacamento de artillería japonesa, teniendo que replegarse en buen orden a una posición atrincherada, con pérdida de 1200 hombres.

En Port Arthur

Tokio 22.—Los japoneses capturaron ayer martes una barca que salía de Port Arthur conduciendo chinos.

Estos aseguran que dos destructores rusos y el vapor *Shintaping* chocaron recientemente con las minas de la entrada del puerto y se fueron a pique. Ciento cuarenta individuos perdieron la vida.

Los agregados españoles

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho oficial de Tokio manifestando que nuestros representantes militares señores Soandella, Sánchez y Herrero, marcharán al campo de operaciones con la primera expedición japonesa.

Instituto de Reformas Sociales

EL DESCANSO DOMINICAL

La prensa inclina en la ley

En la reunión de anoche se dio cuenta en el despacho ordinario de las mociones sobre funcionamiento de juntas y denuncias acerca del incumplimiento de la legislación del trabajo, siendo muy importantes los datos aportados por la presidencia a propósito de las malas condiciones que reúnen las viviendas para obreros de los alrededores de Madrid, y de la conferencia que para ocuparse de ello tuvo con el alcalde.

Se acordó dirigir una exposición al presidente del Consejo de ministros detallando lo más interesante del informe de la sección segunda del Instituto sobre la visita hecha a las minas de Caborana, y pidiendo la modificación del reglamento de Policía minera, en lo que se refiere al sistema de abrir coladeros y atampios de salida para los barrenos, allí donde existe el peligro de explosiones producidas por el gas grisú.

En esta exposición se argumenta con frases pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Agricultura, que coinciden perfectamente con la opinión técnica del Instituto.

Entrando después en el orden del día, continuó la discusión del proyecto de Reglamento de la ley del descanso dominical, leyendo antes el Sr. Bayla un informe-resumen de lo solicitado por las distintas entidades patronales y obreras en la información abierta por el Instituto respecto a este punto.

También se dio cuenta de las instancias presentadas al Instituto por las empresas periódicas de varios puntos de España y sus empleados, solicitando ser incluidos en los beneficios de la ley.

Del convenio celebrado entre los directores de periódicos de esta corte con sus empleados, para establecer el descanso semanal, por creer que la interrupción en las publicaciones podría causar perjuicios a la cultura general y a los deseos de los lectores, y de los documentos parlamentarios que reflejan el criterio de la comisión nombrada para la discusión de dicha ley.

Después de amplia discusión, se dio intervención a los señores Morales, y de hacer el presidente extensa información sobre los extremos que el reglamento comprende, y sobre el criterio del Congreso, expresamente manifestado por el Sr. Billo en nombre de la comisión y del Sr. Lerroux, cuando fué tomada en consideración una enmienda presentada por diputados periódicos, se procedió a votar el artículo primero del reglamento, y fué aprobado en votación ordinaria, sin que ninguna vocal pidiese votación nominal.

Fué, pues, unánime el acuerdo incluyendo a la prensa en el descanso dominical.

El presidente leyó una real orden comunicando los acuerdos del Congreso respecto a la compatibilización del cargo de presidente del Instituto con el de diputado, y disponiendo que no se acepte la renuncia del señor Azcárate y cese la interinidad del Sr. Moret, que presidia como exministro más antiguo.

El Instituto, por unanimidad, hizo constar en acta un voto de gracias al Sr. Moret, por su gestión, voto de gracias al que se adhirió con muy sentidas frases el elemento obrero, por boca del vocal Sr. Gómez Latorre.

EN LA CAMARA FRANCESA

El millón de los cartujos
Paris 22.—La comisión de información sobre el asunto de los cartujos, ha oído al Sr. Millerand, el cual declaró que en su conversación con el Sr. Trochu éste le recomendó guardar silencio, porque no quería que el grave fuese sacrificado, como lo fué Revoll, y concebía que el Gobierno no podía publicar sin motivos graves los nombres de las personas que le habían ayudado en la lucha electoral.

El periodista Besson, de *Le Petit Danphin*, acusó a MM. Combes, padre é hijo, de haberse ofrecido a la congregación de los cartujos para no molestarios en su residencia y negocios, mediante la entrega de un millón de francos.

Añadió que tenía pruebas; pero que no quería mostrarlas.
Catarelli, ministerial, gritó:
—B reussais hablar, decíate que no os considero como hombre honrado.

Besson.—Eso no es interrogarme, es agradecerme.

El presidente.—El lenguaje de M. Caffarelli es de un hombre de corazón.

Besson.—Podéis pensar que soy un difamador. Si os así, ordenad que se me detenga. He dicho lo bastante, he dicho más de lo que debía. Está visto que queréis estrangular la verdad.

Besson, al salir de la comisión, es insultado por varios diputados ministeriales.

Besson les contestaba que no les hacía caso porque los despreciaba.

Esta noche han comparecido a la vez ante la comisión M. Combes, M. Troillot, ministro de Comercio, y el exministro Sr. Millerand.

No se han puesto de acuerdo, insistiendo cada uno en sus primitivas declaraciones.

El asunto se presenta cada vez más enmarañado, produciendo viva agitación.

TEATRO DE APOLO

LOS PÍCAROS CELOS, sainete lírico en un acto, letra de los señores Arniches y Fernández Shaw, música del maestro Jiménez.

Después de padecer tantos fracasos y de presenciar los estroncos de tantas zarzuelas que no debieron salir jamás del magín de sus autores, es un verdadero placer ver llegar una obra, sin vacilación ni tropiezo, al puerto de salvación, y constituye una satisfacción hacer constar el éxito. Un poco tarde es ya; pero Apolo ha encontrado su obra; y nunca es tarde si la dicha es buena.

No se crea sin embargo, por lo dicho, que el sainete lírico *Los pícaros celos* es una obra perfecta. En el fondo del asunto hay algo folclórico observado; la manera cómo los celos, por infundados que sean, se apoderan del ánimo del individuo, y las luchas que origina ese violento estado del alma. Ahora, el desarrollo es bastante convencional, y este es el defecto que puede señalarse a la obra, considerándola más desde el punto de vista artístico que desde el teatral.

En cambio, teatralmente considerada, no hay que que ponerle, a pesar de tratarse de un sainete cómico. Desde el principio al fin, tiene interés y pasión; en los cuadros segundo y tercero abundan los efectos inesperados, de esos que atraen al público y que son especialidad de Arniches; el final, hábilmente preparado, remata la obra a gusto del público, sin diluir el desenlace con enojosas explicaciones. La acreditada perla de Fernández Shaw y Arniches, consiguió anoche un triunfo más; los aplausos manderaron durante la representación y al final fueron llamados muchas veces los autores al palco escénico.

Así por el asunto como por el desarrollo, el sainete es poco maleable; no obstante lo cual, en la partitura que ha escrito el maestro Jiménez, hay algunos fragmentos inspirados.

Es muy gracioso un *cake walk* de la Bombilla, que mereció los honores de la repelición. El momento final del primer cuadro tiene asimismo trazos bonitos; lo malo es que, en algunos pasajes, se abusa del metal. La obra fué bien puesta en escena é interpretada con acierto. El Sr. Mosejo comprendió admirablemente su personaje y lo compuso con su habitual maestría. El señor Carreras hizo alarde de su extraordinaria *vis cómica*. Joaquín Pino y Julia Mesa sacaron de sus papeles todo el partido posible; completando acertadamente el conjunto los Sres. Reforzo, Manzano, Carrion y Ramiro, y mereciendo especial mención la exactitud con que el Sr. Soriano compuso un zarrapastroso personaje.

Por último,—hoy no hay más que elogios,—no obstante los reiterados aplausos, los autores, con muy buen acuerdo, no salieron a las tablas hasta el final de la representación, y se enteraron los apreciables señores que al primer tibio aplauso de la noche salían a lucir su galardón.

Ismael S. Estevan

Los obreros agrícolas de Jerez

Jerez 22.—Roina completa tranquilidad en la ciudad y en el campo. No se nota la existencia de la huelga.

La autoridad local, sin causa justificada, ha detenido a los individuos de la junta directiva de los obreros agrícolas.

EL SR. SALMERÓN

Banquete.—Salida para Madrid
León 22.—El alcalde, en nombre de esta capital, ha visitado al Sr. Salmerón.

En el hermoso salón del Recreo Industrial se ha celebrado un banquete de 250 cubiertos.

Presidió el Sr. González Palacio, y brindaron D. Alfredo López, director de *El Porvenir*, de León, y los Sres. Moreno López, jefe de los republicanos de Orense; Osácar, socialista revolucionario; Villami, por Riveda; Albornoz, por Asturias, y Aguilera, por El País.

El Sr. Azcárate, en un breve y elocuente discurso, se felicitó de la calidad y cantidad de los comensales y del entusiasmo demostrado.

Fué muy aplaudido. El Sr. Salmerón dijo que los sentimientos populares están con los republicanos.

Sin embargo.—Añadió,—todo hace presagiar que para triunfar tendremos que llegar al tranco de la fuerza.

Para la conquista de la jefatura; debía ayudarse a prepararla, demostrando que el pueblo impone su sensata voluntad.

Terminado el banquete, los Sres. Salmerón y Azcárate visitaron las Escuelas de Artes y Oficios y de Industria y Comercio, regresando a Madrid en el expreso.

Exposición universal de Lieja

Convocada por el cónsul general de Bélgica, M. Emile Campión, se celebró ayer en la Cámara de Comercio la reunión para promover la concurrencia oficial de España a la Exposición internacional de Lieja de 1905.

Expuso M. Campión el objeto de la reunión y sus deseos de que España concurre a la Exposición de Bélgica, donde hay tanto amor por nuestro país y donde siguen sus estadísticas más de 2.000 españoles.

El Sr. Espejo (D. Zilio) se adhirió a la idea en nombre de la Cámara agrícola, de que es vicepresidente, y de la Asociación de agricultores.

El Sr. Rodríguez, como presidente del

Círculo de la Unión Mercantil, ofreció el concurso de éste y el apoyo personal; hizo también grandes elogios de Bélgica.

El Sr. Bismás se adhirió también, recordando que hace treinta años desempeñó una misión oficial en Bélgica.

M. Paragas, presidente de la Cámara francesa de Comercio, dió gracias por la invitación y ofreció el más decidido concurso.

El presidente reunió la discusión dando gracias y propuso se nombrase una comisión de propaganda.

LA GRAN VÍA

Ayer firmó el ministro de la Gobernación una real orden aprobando el expediente relativo a la Gran Vía de Madrid, que ha sido despatchado favorablemente por la sección correspondiente de la Dirección de Administración local, enviándolo en pliego para su despacho definitivo.

En la real orden se encarece la urgencia al Consejo de Estado.

Cumplido este último trámite, se devolverá al Ayuntamiento, donde esperan que para el próximo otoño habrán empezado ya las obras.

VELADA FEDERAL

En el Círculo Federal se celebró anoche una velada para conmemorar el aniversario de la publicación del programa del partido, dado hace diez años por D. Francisco Pi y Margall.

Presidió el Sr. Estévez, quien después de pronunciar breves frases, se sintió informado, con satisfacción que retiró del local.

Ocupó la presidencia el Sr. La Torre, quien dió lectura a un documento escrito por D. Eduardo Bano, que fué muy aplaudido.

Leyéronse telegramas de París y de varios puntos de España, y usaron de la palabra los Sres. Plaza, Sánchez Ovejún, representantes de los federales de Cartagena; Romero Quiñones, García Alberto, Félix Jaime y Blasco Grajales, reasumiendo el Sr. Pi y Araguá.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

La Casa de Correos

El Círculo Industrial ha dirigido una exposición al presidente del Consejo pidiendo que el nuevo edificio de Correos y Telégrafos se construya en la calle de Atocha, en el sitio que ocupó el ministerio de Fomento.

Suscriben la exposición el Sr. Núñez Sampedro, como presidente, y el Sr. Muñoz, como secretario del Círculo.

El mausoleo de Sagasta

La Junta del monumento a Sagasta autorizó al señor marqués de la Vega de Armijo para fijar la fecha en que se ha de inaugurar el mausoleo, para lo cual se pondrá de acuerdo con el Cardenal Arzobispo de Toledo y el Obispo de Sigüenza, que han de asistir al acto y pronunciar un responso.

El acto solo consistirá en entregar el mausoleo a la Intendencia del pabellón de Atocha, invitando a presenciarlo a todos cuantos han contribuido a su construcción.

La ceremonia solemne se verificará cuando se inaugure la estatua del Sr. Sagasta.

DE PROVINCIAS

Asamblea de mineros
Cartagena 22.—Se ha celebrado la Asamblea de dueños y explotadores de minas de la región, para tratar de la consulta hecha por el Sindicato minero acerca de la transformación del impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto de los minerales, que tanto afecta a la industria minera.

Se ha nombrado una comisión, que marchará inmediatamente a Madrid a proponer al ministro que se transforme el impuesto en otro que no arraine a la industria.

Se concede gran importancia a la reunión, dada la crisis minera que se padece.

Otra suena asesinada
Murcia 22.—Habitan juntos en el inmediato pueblo de Churra, un matrimonio huertano con cuatro hijos y la madre de la mujer.

Esta mañana vino la mujer a vender unas brevas al mercado de Murcia, quedando su marido dedicado a las faenas agrícolas.

Después de almorzar con su suena, que estaba burlando el patio, y sin mediar cuestión ni motivo alguno la agredió, dándole con un hoz un tremendo tajo en el cuello.

La cabeza ha quedado casi separada del tronco.

El agresor se dio a la fuga, sin que hasta ahora haya sido capturado.

Nadie se explica lo ocurrido.

El agresor había estado enfermo durante estos últimos días.

Se atribuye el crimen a algún acceso de locura.

Notin femenino.—En donde no hay
barrios...

Alecy 22.—Al anochecer de hoy se ha promovido gran agitación en la barriada de la parte alta de la población, donde habitan en su mayor parte obreros.

Unas 700 mujeres han protestado furiosamente, y las autoridades han intervenido para calmar los ánimos.

El origen del tumulto parece que ha sido el haberse negado los almaceneros de harinas a seguir vendiendo al por menor y en condiciones ventajosas de precio y calidad para la clase trabajadora.

Una comisión de mujeres se ha presentado al alcalde. Este conferenció con los almaceneros, quienes le han contestado que han suprimido la venta al por menor, porque les ocasiona pérdidas.

El conflicto ha quedado sin resolver y se teme que se reproduzcan las manifestaciones de protesta.

La Unión Iberoamericana.—Huelga
Bilbao 22.—Ha salido para Madrid la subcomisión provincial de la Unión Iberoamericana, encargada de traer ultimado el apoyo que el G.º bierno presta a la creación del Museo Comercial Comparativo, para el cual concede el Estado una subvención de 200.000 pesetas.

—Se han declarado en huelga los obreros de la Papelera del Cadagua, situada en el pueblo de Aranguren y propiedad del trust Papelera Española.

Seis de ellos habían pedido aumento de jornal, y como se los negara, acordaron no acudir al trabajo.

Designóse entonces á otros obreros para sustituir á aquéllos; pero se negaron á aceptar la sustitución, por lo cual fueron despedidos ayer.

En vista de ello se declararon en huelga la mayoría de los trabajadores, paralizándose la producción.

Temporal

Valladolid 22.—Ha descargado un espantoso pedrisco sobre los pueblos de Melgar de Arriba, Arenillas, Galleguillos, Grajal, Pozuelos, Villacider, Villada, Escobar, Villegas, Moratínos, Población, Arroyo de Villalón, Cisneros y San Román, destruyendo completamente las cosechas, matando las aves de corral y los conejos caseros.

Hay muchos jornaleros de campo heridos. Las cosechas han desaparecido por completo en la extensísima región de estos términos municipales.

El tamaño de los granizos era enorme. Centenares de familias quedan en la miseria.

Nueva estación

Santander 22.—Se ha dado comienzo á las obras de traslado de vías del ferrocarril del Norte al muelle de Maliaño, en cuyo sitio se empezará aquella.

Mientras se construye la estación definitiva en la plaza de Zabaleta, se levantarán varias casetas para el despacho de billetes y equipajes y una sala de espera con su andén correspondiente, á fin de evitar molestias á los viajeros.

LA GACETA

Publicó la de ayer las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia

Reales decretos de concesión de indultos

Guerra

Real orden circular disponiendo que el general de brigada D. Enrique Cortés y Bayona, jefe de sección de este ministerio, cese en el despacho interino de la subsecretaría del mismo.

Hacienda

Real orden resolviendo una consulta del administrador de la Aduana de Algeciras acerca de la entrega á la Compañía Arrendataria de Tabacos del importe en venta de las caballerías y demás efectos que con el tabaco se decomisen.

Gobernación

Reales órdenes aprobando los adjuntos pliegos de condiciones para el establecimiento y explotación de los redes telefónicas, una en Lérida y otra en El Llano del Beal (Murcia), y disponiendo se proceda al anuncio y celebración de las correspondientes subastas para la adjudicación de los mencionados servicios.

Otra resolviendo las modificaciones introducidas en varios artículos de la ley de Reemplazos y reglamento formado para su ejecución.

Instrucción pública

Real orden aprobando los cuestionarios definitivos referentes á los grupos determinados para las oposiciones á plazas de auxiliares de las Escuelas de Veterinaria, y disponiendo la publicación de dichos cuestionarios en este periódico oficial.

Agricultura

Reales órdenes resolviendo expedientes de condonación de multas impuestas á la Compañía de los ferrocarriles del Norte por los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Tarragona y Zaragoza.

Noticias teatrales

Jardines del Buen Retiro

En los primeros días de Julio próximo debutará en el teatro de los Jardines del Buen Retiro la compañía italiana de ópera y ópera cómica, propiedad de R. Tomba, que dirige el maestro Achille Adorni.

He aquí la lista de la compañía: Maestros directores y concertadores: Achille Adorni, Oreste Lambiase.

Director artístico: Oreste Lambiase. Actrices: Dina Piraccini, Ernestina Foffano, María Barbieri, Itala Martinelli, Giselda Govoni, Angiolina Marangoni, Gina Grazi, Italia Sorridi, Giuseppina Kamanli.

Actores: Ettore de Beaumont, Pietro Marsica, Oreste Lambiase, Emilio Marangoni, Eurico Valle, Attilio Pietromarchi, Pietro Foffano, Dante Baccharini, Luigi Ricci, Attilio Ferroni.

Maestro de baile: Angel Estrella. 28 coristas de ambos sexos. 24 bailarinas. La orquesta está formada por profesores pertenecientes á la Sociedad de Concertos de Madrid.

Repertorio: Raffaello e la Fornarina, P. Maggi; Ninon de Lençois, Lecocq; D'Aragnan, Varney; Re e contrito (El rey que rabió), Ohapi; Il venditore di Uccelli, Zolner; La farsa allegria, M. Gutiérrez; Miss Heigelt, Audrán; Donna Juanita, Suppé; Orfeo all'inferno, Offenbach; Bonococo, Suppé; Mascotte, Audrán; Le carnet du diable, Serpette; Divorcio generale, Mascetti; Don Pedro del Medina, P. Lanzini; The Geisha, Sidney Jones; Petites Brevas, Varney; Pommes de serizito, Varney; I Granatieri, V. Valente; Il duellino, Lecocq; La figlia di mada-me Angot, Lecocq; Le compagne de Cornetie, Pianquetti; Il babo e l'intrigante, Sarri; Mammette Nitouche, Milloud; Il dachessano, Mairvany Cagniccol; Varney; Fautan la Tulipe, Varney.

Queda abierto un abono en la contaduría del teatro por treinta funciones á diario ó quince á turno par ó impar, y un espectáculo por ocho funciones á lunes y jueves de moda.

Zarzuela

Repuesta por completo de la operación sufrida en la garganta, la simpática y bella triple Rosario Soler se presentará de nuevo al público esta noche con La buca sombra, obra en la que hizo su debut en este teatro, y que tantos elogios la proporcionó de la crítica y del público.

Mañana viernes, á segunda hora, estreno de la zarzuela en un acto, original de D. Simón Delgado, música del maestro D. Antonio Pérez Soriano, titulada El placer de los dioses.

La nueva instalación de ventiladores eléctricos hace que se disfruta una deliciosa temperatura en la amplia sala del teatro.

Lirico

Pasado mañana se verificará, probablemente, en este teatro, el estreno de la revista en un acto, titulada Regeneración.

Apolo

Mañana se pondrá en escena en este teatro la zarzuela de los Sres. Paso y Jiménez Prieto, música del maestro Chueca, titulada La corte de toros, cuyo protagonista será interpretado por la señorita Membrives.

May en breve se verificará el estreno de la humorada lírica de los Sres. Arnieles y García Álvarez, música de Valverde (hijo) y Torregrossa, titulada El pobre Valbuena.

La compañía del Cómico

La compañía que ha venido actuando du-

rante la pasada temporada en el teatro Cómico, sale mañana para San Sebastián, contratada por la empresa del teatro Principal para hacer allí la campaña de verano.

Al frente de la compañía van el primer actor Rogelio Juárez y Ontiveros.

Seguramente resultará beneficiosa su campaña.

La compañía de Lara en América

Noticias de Montevideo nos dan cuenta del gran éxito alcanzado por «los de Lara» en el teatro Cibels, de aquella capital.

El abolengo, de Linares Rivas, ha sido un triunfo completo de obra y de intérpretes.

El 1.º del mes corriente debe haber empezado la compañía su temporada de Buenos Aires en el Odeón con El oco muerto y Al natural. En este teatro dará ahora 45 funciones, con un abono espléndido; irá después á Rosario de Santa Fé al nuevo teatro de la Opera, que se inaugurará este año, y desde allí á Córdoba y Tucuman, para volver á Buenos Aires y estrenar en esta segunda temporada las obras que lleva nuevas. Por último, se despedirá en Montevideo con ocho funciones.

La excursión promete gloria y dinero en abundancia á nuestros compatriotas.

El rey de Portugal de viaje

Lisboa 22.—Mañana llegará á Evora el rey, permaneciendo en dicha población hasta el 26, en que regresará á Oporto.

En Evora visitará el Sindicato agrícola é inaugurará una estatua en la Biblioteca pública.—Fabra.

NOTICIAS

Transatlántico

Manila 22.—Procedente de Singapore ha llegado á este puerto el vapor Alicante, de la Compañía Trasatlántica.

Los albañiles de Palma

Palma 22.—El conflicto entre los obreros albañiles y sus patronos tiende á agravarse. Muchos de aquellos ejercieron coacciones y amenazaron á los patronos, por lo que la policía tuvo que intervenir, deteniendo á 15.

El servicio de Telégrafos

Muchas voces ha llamado la atención la prensa al señor director general de Correos y Telégrafos, denunciándole escandalosos abusos y grandes deficiencias del importantísimo servicio de Telégrafos.

Hoy tenemos noticia de un nuevo caso, que demuestra la urgente necesidad de poner coto con mano firme á los unos y corregir las segundas.

El consejero de Estado Sr. González Blan-

EDICION DE LA NOCHE

CONSEJO EN PALACIO

El que hoy se ha celebrado, presidido por el Rey, ha sido de poca duración, poco más de una hora, reduciéndose al discurso del jefe del Gobierno, en el que el Sr. Maura se ocupó de política exterior, haciendo referencia á la guerra ruso japonesa y á las relaciones entre el Vaticano y Francia, que siguen dificultándose. Del interior, trató de los debates parlamentarios y dió cuenta de las primeras noticias de la catástrofe sobre el río Giloca.

Puso el Sr. Maura á la firma, además de varios decretos resolviendo competencias, uno autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley de obras en Madrid que será leído esta tarde en el senado y que pasará á la misma comisión que entiende en el de cesión de los Jardines.

SENADO

Sesión del 23 de Junio de 1904

Con escasísima concurrencia, á las cuatro menos cuarto la abre el Sr. Azcárate. Ocupan el banco del Gobierno los Sres. Maura (de uniforme) y Sánchez de Toca.

El Sr. Maura sube á la tribuna y lee un proyecto de ley relativo á obras de saneamiento y mejora de los asentamientos de Madrid.

La reforma del Concordato

El señor ministro de Estado, también autorizando al Gobierno para ratificar el convenio firmado en Madrid el 19 del actual entre la Santa Sede y España, introduciendo reformas en el Concordato, con el fin de aclarar cualesquiera dudas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España.

Ruegos y preguntas

Terminada la lectura de la reforma del Concordato, que escucha la Cámara con religiosa atención.

El Sr. Muñoz (D. Julián) pide que se unifiquen las horas de audiencia en todos los tribunales de justicia de Madrid.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece hacer lo posible para complacer al Sr. Muñoz.

El mismo Sr. Muñoz pide después relaciones de los alumnos oficiales y libros matriculados en España, y otras de los que han sido aprobados de unos y otros en los últimos exámenes.

La catástrofe ferroviaria

El Sr. Navarro Reverter dice que en la noche última ha ocurrido una espantosa catástrofe en la línea férrea de Valencia á Tercera y pregunta al Gobierno qué noticias tiene de ella.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El Gobierno carece de noticias detalladas; pero sabe que se trata del compuesto que salió de un tren cerca de la estación de Calamocha. El gobernador de Teruel ha salido para el lugar del suceso. El Gobierno ofrece poner en conocimiento del Senado cuantas noticias reciba de la catástrofe.

El Sr. Navarro Reverter lamenta la frecuencia con que ocurren éstas, sin que se depuren las responsabilidades jamás, y censura que el Gobierno carezca de noticias detalladas á las doce ó catorce horas de ocurrido el suceso, y que nunca se sepa si éstos ocurren por las codicias explotadoras de las Compañías ó por accidente fortuito.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No hay tal tardanza. El accidente debió de ocurrir de seis á siete de la mañana.

Otros asuntos

El Sr. Navarro Reverter pregunta después si se consultó al Consejo de Estado al redactar la reforma del Concordato.

El señor ministro de Estado: La ley no exige semejante consulta.

El Sr. Navarro Reverter opina lo contrario, apoyándose en la reciente ley de reorganización del Consejo de Estado.

oo dirigió á Valladolid dos telegramas el día 21 del corriente, á la misma persona, y con intervalo de pocas horas. El primero llegó á su destino; el segundo aún lo están esperando, quejándose con justicia el señor González Blanco de esta inexplicable detención, que causó no pocos perjuicios.

Trasladamos la queja al Sr. Roldanes, y llamamos nuevamente su atención sobre la frecuencia con que se repiten estos sucesos, esperando que se resuelva á poner remedio enérgico y pronto á tal estado de cosas, que origina grandes perjuicios á los particulares.

Entre barrenderos

Anoche riñeron en las Ventillas dos barrenderos llamados Parga Castro y Manuel Pouzas Oveiro.

Este infringió á su contrario con un bastón una grave herida en la cabeza.

El herido fué curado en la Casa de Socorro del distrito y el agresor detenido y puesto á disposición del Juzgado de guardia.

Papeletas del Congreso

Una pareja de guardias de Seguridad detuvo ayer tarde á las puertas del Congreso á un sujeto llamado Francisco Romero Ortiz, que se dedicaba á vender papeletas de una de las tribunas.

El detenido es reincidente y el gobernador le ha impuesto 25 pesetas de multa, y en caso de que no haga ésta efectiva, cinco días de arresto.

Los tiestos

Hace pocos días ocurrió una desgracia por caer desde un balcón un tiesto.

Ayer se repitió el suceso en la calle de Silva, núm. 10, siendo la víctima una joven llamada Dolores Martínez, que pasaba por dicho sitio en el momento en que cayó á la acera una maceta, y que resultó con una herida grave en la cabeza.

El gobernador ha impuesto una multa al inquilino del piso desde cuyo balcón cayó el tiesto.

Riña

En el fielato del Sur riñeron ayer un empleado de Consumos llamado Antonio López y el carretero Nicolás Gómez.

Ambos resultaron heridos, el primero en la cabeza y el segundo en un hombro.

El Mensaje de la Liga de Paz

Lisboa 22.—El ministro de España, señor Polo de Barnabé, ha contestado al Mensaje de la Liga de la Paz, agradeciendo las corteses y cariñosas frases del mismo.

Academia de la Historia

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 26, á las tres de la tarde, para la adjudicación de los premios correspondientes al presente año.

D. Eduardo Hinojosa, académico de número, leerá un elogio de Teodoro Mommsen, académico honorario.

CONSEJO EN PALACIO

Pido luego los proyectos premiados en el concurso que se abrió para construir una Casa de Correos en Madrid.

Se queja de la tardanza del ministro de Instrucción pública en atender á un ruego del orador pidiendo una relación de obras adquiridas para Bibliotecas populares, y de la respuesta dada por el de Hacienda á otro sobre las cantidades pagadas en oro en el extranjero por diversas Compañías que están bajo la inspección del Estado, en el cual insiste.

El señor Arzobispo de Zaragoza pide socorros para los labradores damnificados por el temporal en multitud de poblaciones de su arzobispado.

Lamentase de la catástrofe ferroviaria, y manifiesta que no ha ocurrido entre Valencia y Teruel, sino más allá, entre esta población y Calamocha. Pide también noticias.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Los daños del temporal son casi generales, y tan grandes, que es difícil socorrerlos eficazmente, siendo preciso buscar un procedimiento para poder hacerlo.

El Sr. Aguilera felicita al Gobierno por la presentación del proyecto de obras en la plaza de San Gil.

El Sr. Maura ofrece activar el celo del alcalde respecto al expediente, y dice que el ministro de la Guerra desea cuanto antes la demolición del cuartel.

ORDEN DEL DIA

Se admite el dictamen de comisión mixta sobre el reclutamiento del ejército en las islas Baleares y Canarias.

Los funcionarios de Hacienda

Puesto á discusión el proyecto de ley de ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda, se aprueba, sin que ningún senador lo combata.

Y se levanta la sesión á las cinco y veinticinco.

LA REFORMA DEL CONCORDATO

Articulado del convenio

El ministro de Estado ha leído esta tarde en el Senado el convenio celebrado con la Santa Sede, respecto á la reforma del Concordato.

El convenio, al que precede un extenso preámbulo, dice así:

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y S. M. el Rey católico de España Alfonso XIII con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esta materia, así á los artículos del Concordato vigente, como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1881, á las autorizaciones concedidas á las órdenes y casas religiosas, y á las resoluciones dictadas por los existentes, y diferentes Gobiernos, cuyo texto ha resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á su excelencia monseñor Aristide Rinaldini, Arzobispo de Heraclas, Nuncio apostólico en el reino de España.

S. M. el Rey católico de España al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, su ministro de Estado, quienes después de haber concajeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido los artículos siguientes:

1.º Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella, con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1892, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo 1.º

del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se registrarán por sus reglas y disciplina propias y por las disposiciones de este mismo convenio.

2.º Las órdenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelatos propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica; y en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

3.º Las casas ó conventos de las citadas órdenes y congregaciones religiosas, estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó físicas españolas, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de ratificación de este Convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común, sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la Gaceta de Madrid.

5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas en otros conventos ó casas de la misma orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallaren establecidos los que se supriman, á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de sus Institutos se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de Procura y los Sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la Gaceta de Madrid.

6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

7.º La Orden de los PP. Escolapios continuará en las mismas condiciones, derecho y beneficios que hoy disfruta.

8.º Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común, y por lo tanto no tengan el carácter de orden ó congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los Obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se registrarán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna por el presente y para lo porvenir; debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.º Los extranjeros no podrán constituir en España órdenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjero ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este Convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente Convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente Convenio se verificará en Madrid lo antes que fuera posible, en fe de lo cual las respectivas plenipotenciarias han firmado el presente Convenio y lo han autorizado con su sello.

Madrid 19 de Junio de 1904.—Artistides Rinaldini.—Faustino Rodríguez San Pedro.

CONGRESO

(Término de la sesión de ayer)

El Sr. Espada, de la comisión, contesta que ésta no puede admitir el voto particular del Sr. Amat, y defiende el dictamen.

Se suspende esta discusión, se pregunta al Congreso si acuerda reunirse hoy en secciones, siendo acordada la respuesta, y se da cuenta del despacho ordinario, levantándose seguidamente la sesión.

eran las ocho y cuarto.

SESION DE HOY

Abrese á las tres y media y preside el señor Romero Robledo. En representación del Gobierno, los ministros de Gobernación, el señor ministro de Hacienda, de uniformes, después de aprobada el acta, sube á la tribuna y da lectura de varios proyectos de ley concediendo créditos.

Varios diputados formulan ruegos de escaso interés general.

El Sr. Castell pregunta si es cierta la catástrofe ferroviaria del río Giloca y pide que se den cuantas noticias se tengan.

El señor ministro de la Gobernación lee los telegramas que por separado publicamos.

El Sr. Junoy pide que para depurar los hechos se nombre una comisión extraparlamentaria, que no pueda ser influida por las poderosas empresas.

El señor ministro de la Gobernación se duela de que se pida el nombramiento de una comisión especial, pues todos en este asunto mostrarán igual rectitud é inteligencia.

El conde de Romanones, con motivo del Convenio con el Vaticano para reforma del Concordato, firmado por el Gobierno, pide que se remitan varios documentos para que sea discutido ampliamente, pues según el Gobierno es una obra maravillosa.

El ministro de la Gobernación: Hoy se habrá leído en el Senado y allí se remitirán cuantos documentos sean precisos. No son esas bases una obra maravillosa, pero sí modesta, aunque no lo pudieran realizar los gobiernos liberales.

Ofrece remitir las cifras de frailes existentes en España cuando reciba datos que

le faltan de las provincias de Vizcaya, Barcelona y Madrid.

Añade que es muy difícil precisar los extranjeros que hayan venido, pues llegan á una población y después de inscribirlos allí se trasladan á otras.

El Sr. Roselló solicita mejoras para el servicio de Correos con Baleares y facilidades para el envío de paquetes postales.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que en el nuevo presupuesto se atiende á estos servicios.

El Sr. Franco solicita que se active el proyecto de ley de crédito para socorrer á los damnificados por las tormentas, y que sean incluidos entre esos pueblos algunos de un distrito.

El Sr. Pacheco censura la clase de linfa enviada á Mérida para combatir una enfermedad del ganado.

El señor ministro de la Gobernación: La linfa, que procedía del Instituto de Alfonso XIII, era inmejorable, según la reconoció el mismo Congreso de Ganderon.

El Sr. Pacheco pide que no indemnice á los ganaderos de los daños que se los ha causado.

El señor ministro de la Gobernación niega que se hayan causado perjuicios de ninguna clase.

El Sr. Lefroux explica una interpección relacionada con el estado en que se halla el cuerpo de Inválidos, d. atendido siempre por los gobiernos.

Solicita que queden equiparados los de todos los cuerpos para el ascenso dentro del de Inválidos.

El señor ministro de la Guerra contesta que se atiende en absoluto á la ley, y que cuanto signifique ventajas para los servidores de la patria, será visto por él con simpatías.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA

Se vota definitivamente la ley de caminos vecinales.

Autorización al ministro de la Guerra

Sigue la discusión de este proyecto de ley. El Sr. Llorens consume un turno.

Plantea la cuestión previa de que quien debía haber dictaminado era la comisión de Presupuestos, sin perjuicio de que lo hiciera también la comisión especial nombrada para el proyecto.

El señor Presidente sostiene la teoría de que basta con el dictamen de la comisión especial y un informe de la comisión de Presupuestos.

La práctica constante es lo que se ha hecho.

El Sr. Llorens: Es indispensable, á mi juicio, el dictamen de la comisión de Presupuestos, pues se dá el caso, como ahora, que no se acepte el aumento de 378.000 pesetas que estima el ministro necesarias para la organización de servicios. Solicita la opinión de los jefes de las minorías.

El señor Presidente: Yo debo decir que en este momento expongo mi criterio como diputado.

El Sr. Salmerón: Eso desde los escaños, no desde el sillón presidencial.

El señor Presidente: En este punto respetaré lo que decida la Cámara; pero debo hacer constar que lo mismo se hizo cuando se dictó el proyecto de saneamiento de la moneda del Sr.

debe discutir, aunque el reglamento no lo determina, es aquí. Pide que sobre esto se tome un acuerdo.

El Sr. Maura: Me parece que hemos de estar conformes S. S. y yo, pues el derecho a formular el voto particular es indiscutible.

Cuando hay dos dictámenes, es cierto que no da preferencia el reglamento, y se puede sin inconveniente tomar el acuerdo de que habla; pero ahora la discusión debe seguir con arreglo a lo que es el costumbre marca.

Pero yo quiero olvidar precedentes y fijarme en lo que ha causado estado, pues cuando el Presidente, agitando la campana, puso a discusión el dictamen de la comisión especial, fué cuando los 400 diputados plantearon la cuestión y no ahora. (Aplausos en la mayoría.)

Se da lectura a una proposición incidental en el sentido que el ministro de la Guerra remita antes de seguir el debate del dictamen de la comisión especial, un estado comparativo de las modificaciones que introduzca.

El Sr. Llorens, firmante de ella, la apoya.

LA GUERRA

Escaramuzas

Londres 23.—Los periódicos *The Standard* y *The Daily Chronicle* publican despachos de Fusan dando cuenta de que los rusos derrotaron a una pequeña columna japonesa, después de una lucha cerca de Hsuehchitien a 15 millas Noroeste de Feng Hoang Toheng.

Desde esta última plaza telegrafían a *The Daily Mail* que los rusos derrotaron a una columna japonesa el día 20 en Tohtit Ouheng, a 22 millas Noroeste de Feng Hoang Toheng.

The Standard inserta un despacho de Che-Fu en el que se dice haber ocurrido numerosas escaramuzas cerca de Fort Arthur en los días 15, 18 y 20 del corriente.

La división de torpederos

San Petersburgo 23.—El almirante Skrydloff telegrafía al gobierno dando cuenta de la expedición de la división de torpederos a la isla Hokki Ido, apoderándose de varios transportes cargados de víveres y regresando a Vladivostok el día 21.—*Fabra*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA en Barcelona

Barcelona 23 (1 tarde). Ha llegado el ministro de Agricultura, a quien acompaña el gobernador de esta provincia.

En la estación de Reus le han cumplimentado las autoridades.

En la estación de San Vicente fué saludado por comisiones de ésta, entre ellas una de visitantes de comercio.

En la estación de Barcelona fué recibido por los senadores y diputados y el alcalde interino. Un piquete con bandera y música hizo los honores. El recibimiento ha sido afectuoso.

En el Gobierno civil recibió a las autoridades y personalidades importantes. Ahera asistió al banquete con que le obsequian en Melson Doré.

A las tres de la tarde se verificará la inauguración del Congreso de viajeros.—*Mencheta*.

LA CUESTION RAISULI

Lo que piden los Estados Unidos

Washington 23.—El ministro de Estado, Sr. Hay, ha telegrafiado al ministro americano en Tánger que no desembarque fuerzas de la escuadra, ni acepte compromisos con otras naciones y que exija por sí mismo del gobierno marroquí la entrega de Perdicaris vivo ó del bandido Raisuli muerto.—*Fabra*.

Salida de un convoy

Tánger 23.—Un convoy de diez mulas conduciendo fondos y unos 50 prisioneros han salido en la mañana de hoy de esta población para ser entregados a Raisuli.

Espérase que Perdicaris y Varley regresarán a Tánger para fines de esta semana.

Agresión a dos diplomáticos

Port au Prince 23.—Paseando por la población en carruaje los ministros de Francia y Alemania, fueron acometidos a pedradas. Los dos diplomáticos resultaron ileso; pero el carruaje sufrió algunos desperfectos.—*Fabra*.

Urbanización y obras en Madrid

El presidente del Consejo, Sr. Maura, ha leído esta tarde en el Senado un proyecto de ley cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Para que el terreno limitado por las calles de Ferraz, Moret, Don Martín y Romero Robledo quede a disposición del ministerio de la Guerra, con destino a la construcción de un grupo de cuarteles, dicho ministerio facilitará al de Gracia y Justicia el solar que éste admita como adecuado para edificar la Cárcel de Mujeres, que se pensó situar en aquel terreno, y también pondrá a disposición del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un solar idóneo para las decoraciones del teatro Real que allí se custodian en la actualidad.

Art. 2.º Demolido que sea el cuartel de San Gil, su área y el terreno situado delante de su fachada, serán distribuidos entre las vías públicas y las manzanas edificables y ensenables, para regularizar la avenida en la actual plaza de San Marcial con anchura uniforme de 40 metros, y prolongar hasta dicha avenida, y con su actual amplitud, las calles de Mendizábal y Don Martín de los Ríos, y dejar un espacio de 25 metros de largo en la esquina de la citada avenida con la calle de Ferraz, todo con sujeción al real decreto de 1.º de Julio de 1901, cuyos planos y Memorias aparecen suscritos en 6 de Febrero de 1902.

Art. 3.º En conformidad con los planes y Memorias citados, serán cedidos gratuitamente al Municipio dentro de la superficie que con arreglo al real decreto de Estado de 27 de Febrero de 1883, ha de ceder al Estado el Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares, los terrenos necesarios para edificar el templo de San Francisco el Grande, rodeándole de calles de 15 metros de anchura y dejando abierta otra calle, también de 15 metros, en prolongación del eje del edificio hasta la cuesta de las Descalzas.

La línea de fachada de los nuevos edificios por la calle del Rosario, quedará determinada de modo que éste resulte con 15 metros de anchura, mediante las manzanas existentes de anchura, mediante las manzanas existentes de anchura de terrenos que sean necesarias.

TRIBUNALES

Contra un diplomático

En la Sala 2.ª del Tribunal Supremo se ha visto, a puerta cerrada, la apelación del auto de procesamiento dictado en la causa seguida por malversación contra el ex-diplomático D. Salvador López Guíjarro.

En nombre de éste informó D. Germán Valentín Gamazo, para pedir la revocación de dicho auto, a lo que se opuso el fiscal señor García Goyena.—*B. C.*

LA COMISION DE SEVILLA

EN PALACIO

Esta mañana fueron recibidos por S. M. el Rey, los representantes en Cortes por Sevilla y la comisión de la Alzaga que gestiona el indulto de los reos condenados a muerte por el crimen del hombre desourarizado.

También ofreció sus respetos la comisión a S. M. la Reina.

Tanto el Rey como su augusta madre prometieron interesarse cerca del Gobierno en el expediente de indulto.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS

Proyectos de ley

El ministro de Hacienda dió lectura esta tarde, en la sesión del Congreso, de los siguientes proyectos de ley:

El centenario de Isabel la Católica
Concediendo un crédito extraordinario de 15.000 pesetas a la Presidencia del Consejo de ministros como subvención al Ayuntamiento de Medina del Campo para las fiestas que han de celebrarse en dicha villa con motivo del centenario de la muerte de la reina doña Isabel la Católica.

Relutegro por las inspecciones de enseñanza.

Disponiendo que las cantidades que hasta fin de Diciembre de 1904 adeuden al Tesoro público las diputaciones provinciales por reintegro de los gastos de las inspecciones de primera enseñanza de las Escuelas Normales de Maestros y de los Institutos provinciales de segunda enseñanza, deberán satisfacerlas en diez años, quedando obligadas las indicadas corporaciones a incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello, y teniendo derecho a una bonificación del 5 por 100 anual de las cantidades que anticipen.

La Casa de Correos

Esta tarde ha vuelto a reunirse en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de construcción de la Casa de Correos en los Jardines del Buen Retiro, habiendo oído al Sr. Moret, que ha expresado deseos de informar.

Después la comisión ha comenzado a estudiar el proyecto, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y las manifestaciones hechas ayer por el señor Maura.

La comisión siguió reunida a última hora.

Las reformas de Guerra

Proposición incidental

He aquí el texto de la apoyada esta tarde por el Sr. Llorens:

«Con objeto de determinar el curso que debe darse a los debates originados como consecuencia del proyecto de ley autorizando al ministro de la Guerra para reorganizar los servicios de su departamento, el diputado que suscribe tiene el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental:

«Para que el nuevo informe de la comisión de Presupuestos no carezca de la base precisa a todo aquello que debe ser objeto de su examen, se hace indispensable que el señor ministro de la Guerra remita a la indicada comisión, antes de continuar la discusión del dictamen de la comisión especial, un nuevo estado comparativo señalando los aumentos y disminución que la reorganización del ejército exigiera después de la rebaja de las 378.000 pesetas que el nuevo informe trae con respecto al anterior, por estar prohibidas en la ley de Presupuestos las transferencias de crédito.»

Joaquín Llorens.»

SINIESTRO FERROVIARIO

Una catástrofe.—Muchas víctimas

Teruel 23 (7 30 m.).—Governado a ministro:

Tren correo de ésta para Calatayud, que salió anoche a las ocho, acabó de darme parte descarriló en término de Salobral, Ayuntamiento de Calamocha, habiendo ocurrido desgracias personales. Salgo para el punto de la catástrofe con tren de auxilio.

Teruel 23 (8 25).—Primer jefe Guardia civil a ministro Gobernación:

Jefe línea Calamocha en telegrama de las 4 45, me anuncia que tren correo número 6, ha descarrilado en el puente Entrambasaguas, sobre río Giloca, kilómetro 55, entre Calamocha y Luco.

Se ignora número de muertos y heridos. Todo el tren reducido a cenizas.

Entre los heridos está un capitán del cuerpo.

Salgo para el lugar del suceso con fuerzas disponibles en tren de auxilio, desde cuyo punto informaré.

Coche incendiado

Noticias recibidas en la dirección de Comunicaciones dicen que el coche correo se incendió, habiéndose encontrado carbonizado el cadáver del ambulante Sr. Pueyo. La correspondencia fué consumida casi toda por el fuego, y la poca que se salvó ha quedado en poder de la Guardia civil.

El capitán de la Guardia civil, que se decía herido, ha muerto también.

El tren se despejó por el puente de Entrambasaguas, cayendo al río. Como la altura es pequeña y los coches cayeron sobre la máquina, se incendiaron todos.

Se sigue sin conocer el número de víctimas.

La dirección de Comunicaciones ha enviado personal y material para establecer servicio en el lugar más inmediato a la catástrofe.

El ambulante Sr. Pueyo, era uno de los más considerados en el cuerpo y por reiteradas gestiones, fué enviado a la línea donde ha ocurrido la muerte.

Era muy joven, pues pertenecía a la última promoción.

Otros informes.—Socorros.—14 cadáveres extraídos.

Valencia 23 (3 50 tarde).
Ha causado penosa impresión la catástrofe.

En la opinión liberal el efecto del convenio leído, ha sido muy desfavorable.

Ante la comisión que entiende en el proyecto de ley referente al pago de las obligaciones que el Estado tiene pendiente con las corporaciones civiles y eclesiásticas, ha informado esta tarde el ministro de Hacienda.

El Sr. Osma sostuvo la idea de que mientras el Tesoro no salde las obligaciones de Ultramar y las que tiene con las corporaciones civiles y eclesiásticas no debe hablarse de *superavit*.

Expuso el pensamiento que le ha inspirado la redacción de este proyecto, y el que dichas obligaciones se abonen sus intereses en láminas intransferibles.

El ministro atendió algunas indicaciones formuladas por algunos vocales, y mostró dispuesto a admitir algunas modificaciones que no ataquen a la esencia del proyecto.

La autorización pedida por el ministro de la Guerra para reorganizar los servicios de su departamento, sigue proporcionando disgustos al Gobierno.

Al ponerse hoy a discusión el dictamen de la comisión especial, objetó el Sr. Llorens que antes debía la comisión de Presupuestos manifestar si aceptaba ó no el voto particular que ayer publicamos, replicando el presidente de la Cámara que debía discutirse primero el dictamen de la comisión especial.

Protestaron las minorías, hablando por la republicana el Sr. Azcárate; intervinieron el Sr. Maura, que resultó en desacuerdo con el Sr. Romero Robledo; y después de explicar el Sr. Puigcerver el alcance de una enmienda que había suscrito en unión del Sr. Alonso Castriello, encaminada a mantener el principio de que las peticiones de créditos deben hacerse por el ministro de Hacienda, se convino que sirviera de base al debate una proposición incidental, que redactó el Sr. Llorens, y que en otro lugar puede verse.

La proposición fué desechada por 92 votos contra 39.

En suma, un verdadero embrollo producido por la forma irregular en que se ha presentado el proyecto.

La comisión de presupuestos del Senado se ha reunido esta tarde, habiendo oído a los señores señores marqués de Reinoso y Calbetón sobre el proyecto de alcoholes.

Después fué examinado el proyecto, acordando por mayoría emitir dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

El dictamen se ha leído a última hora en la sesión de hoy.

Hoy han llegado a Madrid los señores Salmerón, Azcárate y Pallarés, después de su viaje de propaganda a Burgos y León.

Entre los periodistas ha causado la mejor impresión el acuerdo del Instituto de Reformas Sociales incluyendo a la prensa en el descanso dominical.

Según nuestros informes, empezará a regir en breve, pues el ministro de la Gobernación ordenará en seguida la publicación del reglamento.

El alcalde de Madrid

El alcalde, señor marqués de Lema, pensaba salir hoy para Mondariz, pero a última hora suspendió el viaje hasta mañana.

Durante su ausencia queda encargado de la alcaldía el primer teniente de alcalde, Sr. Ruiz de Grijalva.

El accidente del trabajo

Un obrero del tejedor de la Marquina, término de Carabanchel, llamado José Díaz, de dieciocho años de edad, tuvo esta mañana la desgracia de caerse desde el sitio donde estaba trabajando, produciéndose la fractura de la tibia izquierda.

Curado en la Casa de Socorro del Puente de Toledo, fué trasladado a su domicilio.

El balance del día

La noticia de la catástrofe ocurrida cerca de Calamocha en el ferrocarril central de Aragón, cuyos detalles por separado pueden verse, ha constituido la nota triste del día.

Los detalles ya conocidos son verdaderamente horribles, no sabiéndose aún de un modo preciso el número de víctimas.

S. M. el Rey, tan pronto tuvo noticia del siniestro, mandó salir para el lugar del mismo a su ayudante Sr. Ripollés con orden de transmitir cuenta detallada de la catástrofe.

Las últimas noticias hacen ascender a 14 el número de víctimas.

A primera hora, en la sesión del Senado, leyó esta tarde el señor ministro de Estado el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio celebrado con la Santa Sede modificando el Concordato.

El Sr. Maura leyó otro proyecto sobre obras en Madrid.

En el orden del día, se aprobó sin debate el proyecto de ley sobre ingreso y ascenso de funcionarios de Hacienda.

Se han presentado varias enmiendas al proyecto pendiente de aprobación en el Senado, reformando el art. 29 de la ley de expropiación forzosa.

Con arreglo al proyecto, podría hacerse cualquier expropiación de un edificio particular sin dar intervención a los propietarios.

Algunos senadores han protestado cerca del Gobierno, y en vista de ello la comisión se ha reunido esta tarde para examinar varias enmiendas presentadas.

Además, han informado ante la comisión el jefe del Gobierno y el ministro de Estado, los cuales se han mostrado conformes en que se hagan algunas modificaciones en el dictamen.

También ha informado el señor duque de Santo Mauro, exponiendo el sentido y alcance de una enmienda que ha presentado.

El texto del convenio con la Santa Sede para la reforma del Concordato, hoy leído en el Senado, dista mucho de corresponder a los anuncios publicados por la prensa oficiosa.

Según ese convenio queda pactado con la Santa Sede que la situación que hoy tienen las Congregaciones religiosas, por virtud de diferentes reales órdenes, se consolidará por medio de una ley que no habrá medio de modificar sin el concurso del Vaticano,

En la opinión liberal el efecto del convenio leído, ha sido muy desfavorable.

Ante la comisión que entiende en el proyecto de ley referente al pago de las obligaciones que el Estado tiene pendiente con las corporaciones civiles y eclesiásticas, ha informado esta tarde el ministro de Hacienda.

El Sr. Osma sostuvo la idea de que mientras el Tesoro no salde las obligaciones de Ultramar y las que tiene con las corporaciones civiles y eclesiásticas no debe hablarse de *superavit*.

Expuso el pensamiento que le ha inspirado la redacción de este proyecto, y el que dichas obligaciones se abonen sus intereses en láminas intransferibles.

El ministro atendió algunas indicaciones formuladas por algunos vocales, y mostró dispuesto a admitir algunas modificaciones que no ataquen a la esencia del proyecto.

La autorización pedida por el ministro de la Guerra para reorganizar los servicios de su departamento, sigue proporcionando disgustos al Gobierno.

Al ponerse hoy a discusión el dictamen de la comisión especial, objetó el Sr. Llorens que antes debía la comisión de Presupuestos manifestar si aceptaba ó no el voto particular que ayer publicamos, replicando el presidente de la Cámara que debía discutirse primero el dictamen de la comisión especial.

Protestaron las minorías, hablando por la republicana el Sr. Azcárate; intervinieron el Sr. Maura, que resultó en desacuerdo con el Sr. Romero Robledo; y después de explicar el Sr. Puigcerver el alcance de una enmienda que había suscrito en unión del Sr. Alonso Castriello, encaminada a mantener el principio de que las peticiones de créditos deben hacerse por el ministro de Hacienda, se convino que sirviera de base al debate una proposición incidental, que redactó el Sr. Llorens, y que en otro lugar puede verse.

La proposición fué desechada por 92 votos contra 39.

En suma, un verdadero embrollo producido por la forma irregular en que se ha presentado el proyecto.

La comisión de presupuestos del Senado se ha reunido esta tarde, habiendo oído a los señores señores marqués de Reinoso y Calbetón sobre el proyecto de alcoholes.

Después fué examinado el proyecto, acordando por mayoría emitir dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

El dictamen se ha leído a última hora en la sesión de hoy.

Hoy han llegado a Madrid los señores Salmerón, Azcárate y Pallarés, después de su viaje de propaganda a Burgos y León.

Entre los periodistas ha causado la mejor impresión el acuerdo del Instituto de Reformas Sociales incluyendo a la prensa en el descanso dominical.

Según nuestros informes, empezará a regir en breve, pues el ministro de la Gobernación ordenará en seguida la publicación del reglamento.

El alcalde de Madrid

El alcalde, señor marqués de Lema, pensaba salir hoy para Mondariz, pero a última hora suspendió el viaje hasta mañana.

Durante su ausencia queda encargado de la alcaldía el primer teniente de alcalde, Sr. Ruiz de Grijalva.

El accidente del trabajo

Un obrero del tejedor de la Marquina, término de Carabanchel, llamado José Díaz, de dieciocho años de edad, tuvo esta mañana la desgracia de caerse desde el sitio donde estaba trabajando, produciéndose la fractura de la tibia izquierda.

Curado en la Casa de Socorro del Puente de Toledo, fué trasladado a su domicilio.

El balance del día

La noticia de la catástrofe ocurrida cerca de Calamocha en el ferrocarril central de Aragón, cuyos detalles por separado pueden verse, ha constituido la nota triste del día.

Los detalles ya conocidos son verdaderamente horribles, no sabiéndose aún de un modo preciso el número de víctimas.

S. M. el Rey, tan pronto tuvo noticia del siniestro, mandó salir para el lugar del mismo a su ayudante Sr. Ripollés con orden de transmitir cuenta detallada de la catástrofe.

Las últimas noticias hacen ascender a 14 el número de víctimas.

A primera hora, en la sesión del Senado, leyó esta tarde el señor ministro de Estado el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio celebrado con la Santa Sede modificando el Concordato.

El Sr. Maura leyó otro proyecto sobre obras en Madrid.

En el orden del día, se aprobó sin debate el proyecto de ley sobre ingreso y ascenso de funcionarios de Hacienda.

Se han presentado varias enmiendas al proyecto pendiente de aprobación en el Senado, reformando el art. 29 de la ley de expropiación forzosa.

Con arreglo al proyecto, podría hacerse cualquier expropiación de un edificio particular sin dar intervención a los propietarios.

Algunos senadores han protestado cerca del Gobierno, y en vista de ello la comisión se ha reunido esta tarde para examinar varias enmiendas presentadas.

Además, han informado ante la comisión el jefe del Gobierno y el ministro de Estado, los cuales se han mostrado conformes en que se hagan algunas modificaciones en el dictamen.

También ha informado el señor duque de Santo Mauro, exponiendo el sentido y alcance de una enmienda que ha presentado.

El texto del convenio con la Santa Sede para la reforma del Concordato, hoy leído en el Senado, dista mucho de corresponder a los anuncios publicados por la prensa oficiosa.

Según ese convenio queda pactado con la Santa Sede que la situación que hoy tienen las Congregaciones religiosas, por virtud de diferentes reales órdenes, se consolidará por medio de una ley que no habrá medio de modificar sin el concurso del Vaticano,

Cambios sobre el extranjero

PARIS

No se han cotizado francos.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 4,000 a 34'23.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, 74 de mes, 77'45 dinero.—Fin próximo, 77'57.—Barcelona, fin mes, 77'43.—París, 4 por 100 exterior, 87'55.—Renta francesa, 37'65.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 23 (16 40).

Interior, 77'45.—5 0/0 Amortizable, 97'30.—Nortes, 48'80.—Alicantes, 82'20.—Orense, 26'30.—Colonial, 138'65.—Mercantil, 34'91.—*Arnús*.

BIBLIOGRAFIA

Sigue mereciendo el favor del público el elegante portafolio que, con el título *El Japon a la vista*, da a luz quincenalmente el editor D. Luis Tasso, de Barcelona. Las 16 autógrafas que componen el cuaderno tercero, recién publicado, son de belleza y propiedad tan manifiestas, que transportan la imaginación a los remotos sitios de que son fidelísima copia, completándose la enseñanza positiva que de su examen resulta, con la gran cantidad de noticias y conocimientos que van al pie de cada grabado. Su reducido costo de 60 céntimos el cuaderno, hace de este portafolio una edición lo más económica que sus condiciones artísticas consenten.

CHARADA

Estando a la cuarta quinta, dijo su madre a Facunda:

—Ven, niña, y dos cinco cuatro (con acento la segunda).

Si no fuera por tus mimos, me moriría, remonona,

pues por la prima tercera mi marido me abandona.

Antes, cuando éramos novios, de mí no se separaba,

¡y que un dos tres me ponía con las cosas que contaba!

Ya primera cinco seía, me deja que coma sola,

¡y al volver a prima cinco ¡suolo contar cada bola!

Ahora dice que se marcha, ¡si permiso le concedo,

¡a todo, que es una villa, que está enclavada en Toledo.

L. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana)

Solución a la charada anterior

OA BA NE LA

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 23º sobre 0.

A las doce de la tarde, 30º sobre 0.

A las cuatro, 28º sobre 0.

La máxima fué de 33º sobre 0.

La mínima de 20º sobre 0.

El barómetro marca 713.—Buen tiempo.

PRODUCTOS

de la compañía de los caminos de hierro del

SUR DE ESPAÑA

Líneas de Almería y Granada

Pesetas

Del 4 al 10 de Junio de 1904.... 102.959'23

Del 4 al 10 de Junio de 1903.... 92.469'27

